

SUBSIDIO DEL COMERCIO DE ESPAÑA, ESTABLECIDO por S. M. en su Real órden de 16 de Febrero de este año 1824.

La Comision de dicho Subsidio para la Provincia terrestre de Murcia ha recibido de D.^o Ramon Lornis Jefe de Justicia y Ayuntamiento de la Villa de San Juan de los Rios el sumo quinientos treinta y dos rs.

que le han correspondido en la expresada contribucion del Subsidio por el presente año. Y para que le sirva de resguardo y obre los efectos conducentes le otorga la Comision este documento que firmo con su autorizacion en Murcia á 14 Julio de mil ochocientos veinteycinco

Son 7532 rs. — mrs. vii.

Salvador Laguna y

años anteriores y deduciendo de ellas otros adeudos forma la citada relacion en los terminos siguientes.

Al Sr. Alcalde Mayor q. fue de esta Villa D. Fern.^{do} Maria Barrionuevo se le resulto deviendo por parte de sus Salari.^{os} 1864 9. 10.

A los hered.^{os} de D. Luis Vic.^{te} Montañes Alcalde Mayor q. tambien fue de esta Villa p.^o igual razon 58737. 27

A los hered.^{os} de D. Gines Chico por los años de 1806 y 07. 8117. 22

A los her.^{os} de D. Pedro Chico por sus salarios hasta q. dejo el oficio. 8265. 10

A los de D. Gregorio Chico Regidor por Salarios hasta q. murio. 8176. 16

A los her.^{os} de D. Cristoval Salazar tambien

